

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00629-00 (ejecutivo)

Se rechaza la demanda ejecutiva presentada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra YESID FRANCO LEAL, al no darse cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 5 de noviembre del presente año (inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso).

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4b32f5c617772af8490e6be193bf5467277ae7c1b601e6249ed41384afebff4

Documento generado en 19/11/2020 04:50:38 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>